



# RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

## N° 136- 2019 - GR- JUNÍN/GR

Huancayo, 31 ENE. 2019

EL GOBERNADOR REGIONAL DE JUNÍN

VISTO:

El Informe Presupuestal N° 003-2019-GRJ-GRPPAT/SGPT, mediante el cual la Sub Gerencia de Presupuesto y Tributación del Pliego 450: Gobierno Regional del Departamento de Junín, emite opinión favorable y considera procedente aprobar la modificación presupuestal (Reducción de Marco) en la fuente de financiamiento: Recursos Determinados, en mérito a la Segunda Disposición Complementaria Transitoria de la Ley N° 30879 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019.

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Segunda Disposición Complementaria Transitoria de la Ley N° 30879 -Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019, se dispone que de producirse una modificación en las estimaciones de ingresos que determinen una variación en los recursos, correspondientes a las fuentes de financiamiento Recursos Determinados y Recursos Directamente Recaudados, autorizase a las entidades públicas de las entidades del Gobierno Nacional, los gobiernos regionales y los gobiernos locales, hasta el 31 de enero de 2019, para modificar su presupuesto institucional aprobado por las fuentes de financiamiento antes mencionadas;

Que, para efectos de la aplicación de la presente disposición, las entidades públicas quedan exoneradas de todas las disposiciones legales que se opongan o limiten su aplicación, debiendo cumplir con lo establecido en el artículo 31 del Decreto Legislativo 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público;

Que, en el marco de la Segunda Disposición Complementaria Transitoria de la Ley N° 30879 -Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019, mediante Oficio N°0127-2019-EF/50.07, la Dirección General de Presupuesto Público, remite al Gobernador Regional del Gobierno Regional del Departamento de Junín, copia del Informe N°0069-2019-EF/50.07 presentada por la Dirección de Articulación del Presupuesto Territorial, mediante el cual emite opinión favorable sobre el monto máximo a reducir del Presupuesto Institucional 2019, financiados por los saldos de balance de la fuente de financiamiento: 5 Recursos Determinados para la Unidad Ejecutora 001 Sede

SG - GRJ	
DOC. N°	3112399
EXP N°	2103788





Central, hasta por el monto de ONCE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y UN MIL SEISCIENTOS DIECINUEVE y 00/100 Soles (S/ 11'961,619.00);

En uso de las facultades y atribuciones conferidas por el literal d) del artículo 21° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Modifícase el Presupuesto Institucional de Apertura del Pliego: 450 Gobierno Regional del Departamento de Junín, en aplicación de la Segunda Disposición Complementaria Transitoria de la Ley N° 30879 -Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019, hasta por la suma ONCE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y UN MIL SEISCIENTOS DIECINUEVE y 00/100 Soles (S/ 11'961,619.00), en la fuente de financiamiento Recursos Determinados, de acuerdo al anexo adjunto.

**Artículo 2.-** La Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces en el(los) Pliego(s) instruye a la(s) Unidad(es) Ejecutora(s) para que elabore(n) las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

**Artículo 3.-** Copia del presente dispositivo se remite a los organismos señalados en el numeral 31.4 del artículo 31 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

**REGÍSTRESE y COMUNÍQUESE**



Dr. VLADIMIR ROY CERRON ROJAS  
GOBERNADOR REGIONAL  
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y fines pertinentes

HYO. 05 FEB 2019

B/Abog. Helen S. Díaz Herrera  
SECRETARÍA GENERAL





Programa Presupuestal	Categoría de Gasto	001
Producto/Proyecto	T. Trans. Genérica del Gasto	SEDE CENTRAL
Actividad		
2250217	INSTALACION DEL SERVICIO DE EDUCACION INICIAL ESCOLARIZADA EN LA I.E. N. 2209 EN EL CENTRO POBLADO LOS ANGELES DE PRIMAVERA, DISTRITO DE RIO TAMBO, PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNÍN	10 788
	4000035. MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE EDUCACION INICIAL	10 788
	GASTOS DE CAPITAL	10 788
	2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	10 788
2250220	INSTALACION DEL SERVICIO EDUCATIVO INICIAL ESCOLARIZADA N 2207 DEL CENTRO POBLADO DE METENI, DISTRITO DE RIO TAMBO, PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNÍN	44 553
	4000035. MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE EDUCACION INICIAL	44 553
	GASTOS DE CAPITAL	44 553
	2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	44 553
2250238	INSTALACION DEL SERVICIO DE EDUCACION INICIAL ESCOLARIZADA EN LA I.E. N 2217 EN LA COMUNIDAD NATIVA CAMANTAVISHI, DISTRITO RIO TAMBO, PROVINC	14 627
	6000002. SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS	14 627
	GASTOS DE CAPITAL	14 627
	2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	14 627
2251391	INSTALACION DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA I.E. INICIAL N° 1112 FORTALEZA EN EL CENTRO POBLADO FORTALEZA, DISTRITO DE CHILCA, PROVINCIA DE HUAN	10 600
	6000002. SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS	10 600
	GASTOS DE CAPITAL	10 600
	2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	10 600
<b>9002</b>	<b>ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS</b>	<b>5 977 309</b>
2140972	MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DEL CENTRO DE SALUD DE MAZAMARI-MICRORED MAZAMARI-RED SATIPO-DIRESA- JUNIN, DISTRITO DE MAZAMARI - SATIPO JUNÍN	347 253
	4000014. MEJORAMIENTO DE CENTROS DE SALUD	347 253
	GASTOS DE CAPITAL	347 253
	2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	347 253
2159229	MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DEL HOSPITAL DANIEL ALCIDES CARRION HUANCAYO	636 783
	6000002. SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS	636 783
	GASTOS DE CAPITAL	636 783
	2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	636 783
2199836	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA I.E. P.N.P. SGT. 1 RAMIRO VILLAVARDE LAZO - DISTRITO DE HUANCAYO, PROVINCIA DE HUANCAYO	1 902 241
	6000002. SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS	1 902 241
	GASTOS DE CAPITAL	1 902 241
	2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1 902 241
2217413	AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION DEL NIVEL PRIMARIO Y SECUNDARIO EN LA I.E. LEONCIO PRADO GUTIERREZ, CENTRO POBLADO MIRICHARO, DISTRITO DE PERENÉ, PROVINCIA DE CHANCHAMAYO - JUNÍN	40 302
	4000038. MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE EDUCACION BASICA REGULAR	40 302
	GASTOS DE CAPITAL	40 302
	2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	40 302
2324781	MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS ALTERNAS A LA CARRETERA MARGINAL EN LOS TRAMOS: DESDE LA CALLE EVITAMIENTO HASTA EL PUENTE PICHANAKI, PROVINCIA DE CHANCHAMAYO, REGIÓN JUNIN.	1 497 462
	4000081. MEJORAMIENTO DE LA RED VIAL DEPARTAMENTAL	1 497 462
	GASTOS DE CAPITAL	1 497 462
	2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1 497 462
2336132	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL DEL ADULTO MAYOR Y PROMOCIÓN SOCIAL EN EL DISTRITO DE TARMA, PROVINCIA DE TARMA, REGIÓN JUNÍN	670 008
	4000160. MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA ADMINISTRATIVA	670 008
	GASTOS DE CAPITAL	670 008
	2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	670 008
2337618	MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD PEDRO SANCHEZ MEZA DISTRITO DE CHUPACA, PROVINCIA DE CHUPACA, DEPARTAMENTO DE JUNÍN	883 260
	6000001 EXPEDIENTE TÉCNICO	883 260
	GASTOS DE CAPITAL	883 260
	2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	883 260
<b>TOTAL</b>		<b>11 961 619</b>

**RESUMEN**

6 GASTOS DE CAPITAL	11 961 619
2.6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	11 961 619
<b>TOTAL</b>	<b>11 961 619</b>

